

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 5418-8-L116, LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA EDIFICIO TEATRO CERVANTES (LICITACIÓN PÚBLICA POR UN MONTO INFERIOR A 100 UTM).

RESOLUCIÓN EXENTA N° 990.-

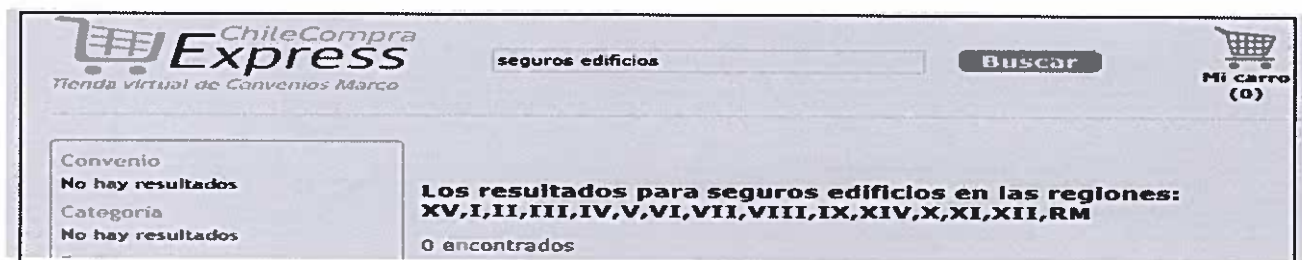
VALDIVIA, 03 de agosto de 2016.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto N°672 de 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Titular, de la Región de Los Ríos y la Resolución Exenta N° 1.572 de este Gobierno Regional, de fecha 03 de agosto de 2010 que delega en el Jefe de División de Administración y Finanzas la facultad de firmar por orden del señor Intendente, entre otras, las resoluciones que autorizan la contratación o adquisición de bienes o servicios, a través del portal Chile Compras (actual Mercado Público) previa cotización, licitación, o vía convenios marco, por monto inferior a 100 UTM, y Tratos Directos por monto inferior a 10 UTM.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante solicitud de compra o contrataciones N°189 de fecha 23 de mayo de 2016, la Unidad de Servicios Generales del Gobierno Regional requiere contratar 1 póliza de seguro, para inmueble de propiedad del Gobierno Regional de Los Ríos, identificado como Teatro Cervantes ubicado en Chacabuco N°210 en Valdivia, siendo autorizada por el Jefe de División de Administración y Finanzas, quien instruye a la Unidad de Adquisiciones realizar el procedimiento para su contratación.
2. Que consultado el catálogo electrónico de la página web, www.mercadopublico.cl, por la Unidad de Adquisiciones del Gobierno Regional de Los Ríos el servicio no fue encontrado.



3. Que en virtud del requerimiento y autorización señala, mediante Resolución Exenta N°912 de fecha 25 de julio de 2016, el Gobierno Regional de Los Ríos, dispuso licitación pública y aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, para la contratación de Póliza de Seguro para Edificio Público del Gobierno Regional de Los Ríos, identificada en el portal de compras públicas con la ID 5418-8 L116.

4. Que tal y como consta de la impresión de pantalla copiado a continuación, dentro del plazo para presentar ofertas, no se presentó ofertas.

Nro. de la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Unidad de Compra	Ofertas Recibidas	Fecha de publicación	Estado
 Ver Adquisición 5418-8-L116	CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA EDIFICIO	Gobierno Regional de Los Ríos	0	25-07-2016 16:26:14	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)

5. Que atendida la circunstancia señalada en el número anterior, ajena a la responsabilidad de este Servicio, corresponde **declarar desierta la licitación pública**, conforme a lo señalado en el artículo 9º de la Ley 19.886 de bases sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios.

RESUELVO:

ÚNICO: DECLÁRASE DESIERTO el proceso de Licitación pública ID 5418-8-L116, dispuesto mediante Resolución Exenta N°912 de fecha 25 de julio de 2016, por no presentarse oferentes interesados, todo de acuerdo a lo establecido en los considerandos de la presente resolución, y a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley de Compras Públicas 19.886

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE



RODRIGO ARAVENA BUSTAMANTE
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

JHS/ VRL/ CCM/ ASS/ass.
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Servicios Generales
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes